



# Boletín Normativo de Instructivos Operativos

## Boletín 001 / 16 enero del 2024

De conformidad con lo previsto en los artículos 1.4.6., 1.4.7. y 1.4.10. del Reglamento de Funcionamiento de la Cámara de Riesgo Central de Contraparte de Colombia S.A. – CRCC S.A., se publica:

### TABLA DE CONTENIDO

No.	Instructivo Operativo	Páginas
001	<b>ASUNTO:</b> INSTRUCTIVO OPERATIVO POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECE UN HORARIO DE FUNCIONAMIENTO ADICIONAL PARA LAS SIGUIENTES SESIONES:  SESIÓN DE LA LIQUIDACIÓN DIARIA,	3

**ASUNTO INSTRUCTIVO OPERATIVO POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECE UN HORARIO DE FUNCIONAMIENTO ADICIONAL PARA LAS SIGUIENTES SESIONES: SESIÓN DE LIQUIDACIÓN DIARIA DE LA CÁMARA DE RIESGO CENTRAL DE CONTRAPARTE DE COLOMBIA S.A. – CRCC S.A**

De conformidad con lo previsto en los artículos 1.4.6., 1.4.7. y 1.4.10. del Reglamento de Funcionamiento y el artículo 1.8.1.4. de la Circular Única de la Cámara de Riesgo Central de Contraparte de Colombia S.A. – CRCC S.A., se publica el Instructivo Operativo No. 001 del 16 enero del 2024 por medio del cual establece un Horario de Funcionamiento Adicional para las sesiones: Sesión de Liquidación Diaria de la Cámara de Riesgo Central de Contraparte de Colombia S.A. – CRCC S.A



## Boletín Normativo de Instructivos Operativos

**Artículo Primero.** Expídase el Instructivo Operativo No. 001 del 16 Enero del 2024 de la Cámara de Riesgo Central de Contraparte de Colombia S.A. – CRCC S.A., así:

### “INSTRUCTIVO OPERATIVO NO.001”

**POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECE UN HORARIO DE FUNCIONAMIENTO ADICIONAL PARA LAS SIGUIENTES SESIONES: SESIÓN DE LA LIQUIDACIÓN DIARIA, DE LA CÁMARA DE RIESGO CENTRAL DE CONTRAPARTE DE COLOMBIA S.A. – CRCC S.A. DEL 16 ENERO DE 2024**

La Cámara de Riesgo Central de Contraparte de Colombia S.A., en adelante la Cámara, por medio del presente Instructivo Operativo establece un Horario de Funcionamiento adicional para las siguientes sesiones:

El Horario de Funcionamiento adicional para la Sesión de la Liquidación Diaria se establece de las 8:30 AM hasta las 10:00 AM del 16 enero del 2024

En caso de cualquier duda por favor comunicarse con Soporte Operativo de la Cámara en los teléfonos 3277000 - Opción 3, o al correo electrónico [operacionescrcc@camaraderiesgo.com.co](mailto:operacionescrcc@camaraderiesgo.com.co).”



## Boletín Normativo de Instructivos Operativos

**Artículo Segundo. Vigencia.** El presente Instructivo Operativo rige a partir de su publicación, es decir desde el 16 enero del 2024.

**CAMILO ARENAS RODRIGUEZ**  
Suplente del Gerente